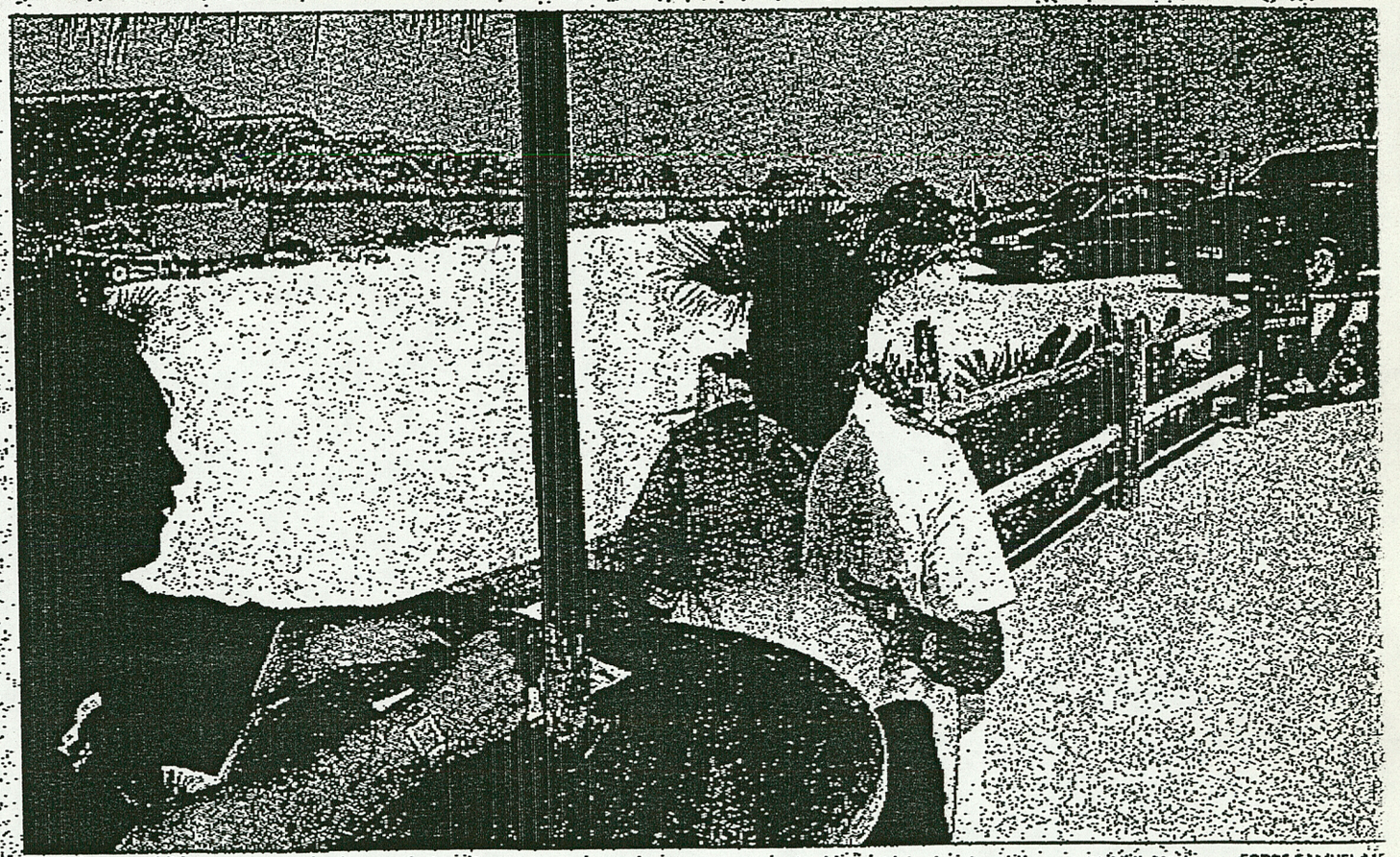
PAGE
15 JAN '96 17:37 FROM GABINETE MINIST 00 PP
1510-1

'En Chile no hay playas privadas'

Las autoridades den que se rantice el paso a s balnearios. Las mobiliarias antean que ello iede desincentivar construcción de ndominios.



FOTOS SAMUEL ME

● El nuevo gobernador marítimo de Coquimbo, capitán de fragata Pablo del Fierro Tapia, deslinda responsabilidades en el tema de las concesiones marítimas, diciendo que sólo actúan como tramitadores.

En Chile no hay playas vadas", dice categórico el nistro de Obras Públicas, ardo Lagos. Ha estado orriendo las obras pre- s de construcción de la eva carretera estándar re Los Vilos y La Sere- , y en Tongoy, durante alto para visitar el nue- puerto fiscal, también en strucción, accedió a con- sar con los enviados de a Tercera".

ras un breve resumen lo que hemos visto, las icultades que hemos ontrado para acceder a principales playas de la ión y el cobro ilegal de ajes que una empresa nobiliaria hace en un nino público de Totorali- , el ministro Lagos se estra sorprendido: "Es gal", dice.

e contamos al secretario Estado que en la urbani- zación Las Dunas de Morrillo, al sur de Coquimbo, han impedido el paso a una delegación de la OEA que quería no sólo visitar la playa, sino recorrer las instalaciones del lugar.

Sobre este tema el administrador del condominio, Mauricio Sepúlveda, dijo que efectivamente se impidió el paso "porque no estábamos en condiciones de ser visitados. Se estaban efectuando obras de diversa naturaleza: pintura, reparaciones y no era el momento de recibir a nadie".

Sepúlveda dijo que el ingreso a la playa no puede prohibirse, pero que éste no puede hacerse a través de las calles e instalaciones del condominio. "Y eso sí que es un recinto privado al que yo dejo entrar a quien quiero". Añadió, sin embargo, que estas disposiciones están contenidas en el reglamento interno que se ha dado la junta de vigilancia de los propietarios y que son éstos los que exigen que se cumplan determinadas normas.

"Nosotros recomendamos a la gente que quiere ir a la playa", expresó el administrador, "que vayan al camping que está más al sur. Allí, pagando el acceso no te ponen ninguna dificultad".

SERVIDUMBRES DE PASO

Informado de la situación, el ministro Lagos dijo que se debería pedir a la Dirección del Litoral y Territorio Marítimo, que es el organismo que otorga las concesiones en terrenos de playa, "que al momento de gestionar una concesión, se exija a los solicitantes que garanticen una servidumbre de paso. Son caminos públicos que podrían quedar fuera del condominio, a través de los cuales podrían bajar los vehículos partic lares, las personas y l autobuses colectivos, pe hay que insistir en q impedir de cualquier forn el tránsito hacia la play tal como me dicen usted que se está haciendo, es i gal".

PAGE.0
15 JAN '96 17:39 FROM GABINETE MINIST 00 PP
** TOTAL PAGE

1510-2

lice Ricardo Lagos

El ministro de Obras Públicas citó a don Andrés Bello para responder a una pregunta que él mismo formuló: "¿Qué es playa?", dijo, y añadió: "Es aquel espacio de tierra que las olas ocupan y desocupan alternativamente".

Luego especificó Lagos que se debe diferenciar entre lo que es playa, propiamente y aquello que se considera terrenos de playa. "El espacio público, de uso común, es el que marca la línea de la más alta marea. Lo que sigue de allí hacia arriba es lo que se puede vallar, cerrar y declarar privado, porque es terreno de playa. Pero se debería garantizar, siempre, la servidumbre de paso".

El ministro Lagos se manifestó contrario a la idea de legislar en favor de las playas privadas. "Yo no promovería una ley en ese sentido", dijo. "Hay que hacer que se cumpla la que existe, no sólo en las playas, sino en los lagos y en los ríos, cuyos bordes nos pertenecen a todos los chilenos, sin excepción".

NO SERIA NEGOCIO

Sobre las servidumbres de paso, el administrador de la Dunas de Morrillo dijo que "si comienzan ahora con esa exigencia es probable que desanimen la inversión inmobiliaria que tanto ha dinamizado la economía de esta región".

En tanto, el nuevo gobernador marítimo de Coquimbo, capitán de fragata Pablo del Fierro Tapia, dijo que las concesiones marítimas se otorgan mediante decreto supremo, tras un exhaustivo estudio de las condiciones y proyectos del solicitante. "Las gobernaciones marítimas somos meros tramitadores de las solicitudes y luego nos corresponde vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, pero no podemos hacer exigencias que la autoridad superior no ha contemplado".

Del Fierro Tapia se refirió también al tema de los estacionamientos en las playas, diciendo que son competencia de Bienes Nacionales y que, desde ese punto de vista tampoco puede, la gobernación marítima, opinar.

CONCILIAR

Para Pedro Velásquez, alcalde de Coquimbo, las cosas no son ni tan claras ni tan oscuras como parece percibirlas una cierta parte de la opinión pública. El dinámico edil -preocupado por estos días de organizar el "pisco sour" más grande del mundo- cree que el "boom" de las inversiones inmobiliarias en la Cuarta Región ha sorprendido a todos. "No hemos sabido enfrentarnos a esta nueva situación con leyes y reglamentos acordes, pero estamos corrigiendo errores con buena voluntad y la comprensión de todas las partes", dice.

El mismo día que Velásquez recibió a los enviados de "La Tercera" le cupo intervenir en Totoralillo para evitar que se siguiera cometiendo un abuso sobre terrenos fiscales. Acompañado de Jesús Muñoz, jefe provincial de Vialidad, y de Eduardo Bustos Parra, capitán de Carabineros, comisario jefe en Coquimbo, ordenó el levantamiento de una barrera que "Comercial e Inversiones Soluciones S.A." había instalado sobre el camino público para cobrar el acceso a un "parking" privado en primera línea de playa. Fue una medida que muchos aplaudieron, pese a que no se devolvieron los dineros cobrados de modo tan irregular.

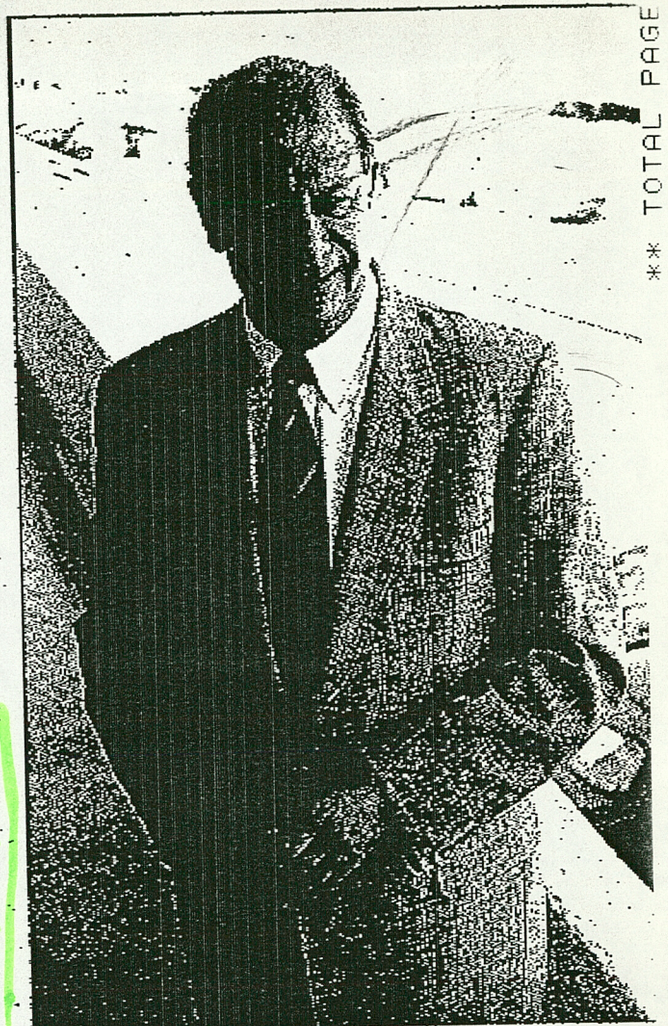
Sebastián Araya, el encargado del estacionamiento, advirtió que, al quedar sin barrera el acceso a la playa, muchos automovilistas aprovecharían de estacionar a los costados de la vía, razón por la cual el capitán Bustos Parra anunció que habría vigilancia policial los días de mayor afluencia. "Pediremos al municipio que señalice bien el lugar, indicando la prohibición de dejar aquí los coches y una vez que se haga esto, notificaremos de infracción a los conductores".

Con todo, lo que más lamentan algunos habitantes de la Cuarta Región es la falta de claridad en las reglas del juego. Nadie prohíbe categóricamente los accesos a las playas, pero ponen tantas dificultades y hacen las cosas de tal manera que ejercer un derecho que asiste a todos los chilenos se convierte en una situación engorrosa, las más de las veces tensa y próxima a la pelea.

"Si yo quiero llegar con mi vehículo hasta la playa y no quiero pagar un estacionamiento abusivo, tengo que dejarlo tan lejos, que aparte de la molestia de caminar a pleno sol y por un camino que es más una huella de polvo y piedras, me expongo a que me roben todo lo que deje dentro del auto", dice Sonia Meyer, propietaria del hotel Prat, en Coquimbo.

Pablo Aguilera Inchausti, que pasa sus vacaciones en la Cuarta Región, acota que tradicionalmente las playas de Totoralillo, Las Tacas, Playa Blanca y Guanaqueros eran visitadas por familias completas. "Ahora hay que ir a Socos, en Tongoy (más de 45 kilómetros al sur) para eludir las alambradas y barreras. A este paso, sólo los millonarios podrán disfrutar de un bien que, en los papeles, es de uso común y gratuito".

A su vez, el diputado del Partido Socialista (PS) Francisco Encina anunció que la próxima semana junto con su colega Guido Girardi, presentarán un proyecto de ley que regula las concesiones marítimas y las servidumbres de paso de las que habló el ministro Lagos.



● El ministro de Obras Públicas habló en exclusiva con "La Tercera" para decir que se debe respetar la ley vigente sobre el borde costero y las servidumbres de paso.

RUBEN ADRIAN VALENZUELA